

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sita en el lugar de Carballal, parroquia de Lira, en el término municipal de Carnota. (A Coruña):

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA. "CASA PRINCIPAL" en el lugar de Carballal, parroquia de Lira. Figura como año de construcción 1.920. Consta de plantas baja y primera, destinadas ambas a vivienda, de la superficie de setenta metros cuadrados (70 m²), cada una de ellas y un almacén, de planta baja, de la superficie de cuarenta y dos metros cuadrados (42 m²), todo ello determina una total superficie construida de ciento ochenta y dos metros cuadrados (182 m²). Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de doscientos cuarenta y tres metros cuadrados (243 m²). Linda todo el conjunto: al Norte, con María Senande Maneiro; al Sur, con Juana Beiro Caamaño; al Este, con camino; y al oeste, con José Senande Maneiro.

Título.- Le pertenece, en pleno dominio y con carácter privativo, por herencia de su padre, Don Fernando Cambeiro Fernández, en virtud de escritura de aceptación y adjudicación parcial de herencia autorizada por la entonces Notario de Muros, Doña María Teresa Bouzas Rodríguez, el día treinta y uno de agosto de dos mil uno, con el número **881** de su protocolo y en su configuración actual por escritura de Subsanción, autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día catorce de agosto de dos mil veinticinco el número 767 de mi protocolo y posterior escritura de ampliación de obra por antigüedad y rehabilitación, en virtud de escritura autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, con el número 773 de mi protocolo.

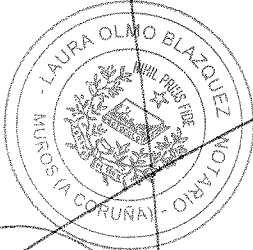
Referencia catastral: Es la 15020A007007710000MI.

II.- El promotor del expediente es:

DON EZEQUIEL CAMBEIRO BEIRO, mayor de edad, funcionario, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Manzano, número 3, bloque c, 1ªA (28.823); provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, ***.982-X

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación de este expediente sobre la finca antes reseñada, a **DON JOSÉ SENANDE MANEIRO** para que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca indicada, para que pueda comparecer en la Notaría, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes desde la publicación de este EDICTO

En Muros, a tres de Diciembre de 2025.



LAURA OLMO BLAZQUEZ
(NOTARIO DE MUROS)